

ALBA TCP



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ALBA-TCP RECHAZA CONTUNDENTEMENTE LA DECISIÓN DEL CNE DE ECUADOR ANTE SOLICITUD DE RECUENTO DE VOTOS

A pesar de las múltiples denuncias de irregularidades ocurridas durante la segunda jornada electoral en la hermana República del Ecuador el pasado domingo 13 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral de este país negó las cinco reclamaciones presentadas por el partido Revolución Ciudadana, que refieren la existencia de un importante número de actas con diversas inconsistencias.

La Secretaría Ejecutiva de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) expresa su contundente rechazo a este acto, que cierra y obstaculiza una de las puertas al proceso de reclamación legal, validando con ello, el fraude al que fue sometido el pueblo ecuatoriano, bajo una combinación de dudosos elementos y circunstancias que fueron expuestas también por observadores internacionales y que distan de unas elecciones transparentes y respetuosas de la voluntad popular.

Asimismo, hace un llamado a los pueblos latinoamericanos, caribeños y del mundo entero a mantenerse alertas ante los hechos de gravedad acontecidos durante el proceso electoral, que presumen un premeditado y sofisticado fraude electoral sin precedentes en el Ecuador.



En ese sentido, la Secretaría Ejecutiva del ALBA-TCP insta a las autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) y del Tribunal Contencioso Electoral (TCE), a examinar de manera cuidadosa e imparcial, las reclamaciones legales derivadas del proceso legal no concluido y respalda toda acción legal que se considere necesaria para dar con la verdad y se respete la decisión y el sentir del pueblo ecuatoriano.

Caracas, 25 de abril de 2025